



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA BOLIVARIANA DE CARONÍ
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEPORTE Y RECREACIÓN**

CONDICIONES GENERALES XXX MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2024

“CIUDAD GUAYANA PARA VIVIR”

La Alcaldía Bolivariana de Caroní a través del Instituto Municipal de la Juventud, Deporte y Recreación (IMJUDEPORTE CARONÍ), invitan a todos los atletas, asociaciones y clubes de atletismo de Venezuela a participar en la Edición XXX de la Media Maratón de Ciudad Guayana prevista para el día domingo 1 de septiembre del 2024.

Las presentes condiciones regulan el manejo y funciones del Comité Organizador bajo las premisas establecidas en las leyes, normativas, reglamentos regionales y nacionales, tomando como norte las disposiciones establecidas de acuerdo con las características o particularidades propias inherentes a este evento.

1) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos previos que deben cumplir los interesados en participar en la competencia son:

- El corredor debe estar en condiciones físicas óptimas y suficientes para afrontar esta carrera, corriendo la totalidad del recorrido y lo hace bajo su absoluta responsabilidad y riesgo.
- No padecer de enfermedades, defectos físicos o lesiones, que pueda agravarse con la participación en esta carrera.
- Todos los participantes con su inscripción oficial, suscriben la siguiente declaración:
“Participaré en la carrera de forma totalmente voluntaria y asumo concretamente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la carrera.
Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **XXX Media Maratón de Ciudad Guayana**, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto para ella y descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que limite mi participación. En el caso de que, al momento de iniciar la carrera, se hubiere producido alguna modificación en mi estado de salud, que ponga en riesgo mi integridad física, me comprometo a no participar en la misma.
- No estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa. De demostrarse esta condición, el corredor podrá ser descalificado, incluso después de realizar la carrera.
- Para que un atleta extranjero pueda participar en el evento, debe traer el aval de su País y de la Federación Venezolana de Atletismo (FVA), donde certifique y autorice por escrito su participación en el evento.

2) ASPECTOS GENERALES

- El recorrido estará debidamente señalizado cada dos (2) kilómetros, mediante indicadores en la calzada con el número correspondiente.
- El cronometraje de la carrera se realizará con “CHIP electrónico retornable”, el cual se llevará en el trenzado del zapato. Los corredores deberán retirar el CHIP retornable, el día de la entrega del KIT.

- Límite de Tiempo: En esta XXX Edición de la media maratón de Ciudad Guayana, existirá un tiempo límite de tiempo para cumplir con el recorrido de los 21 KM que se fija en 3 horas (90 minutos) a partir de la hora de Salida. Pasado este tiempo, el corredor será invitado a abandonar la competencia. De no hacerlo, seguirá el recorrido a su riesgo.
- Existirán controles de la carrera en el transcurso de la competencia y también en la línea de meta, así como en varios puntos del recorrido, debiendo pasar obligatoriamente por ellos, todos los participantes.
- Se habilitará una zona de guarda ropa tanto en la salida y en la zona de la meta. Los mismos estarán situados en vehículos previstos por el Comité Organizador. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en los mismos.
- En la totalidad del recorrido estará restringido el tráfico, y será rodeado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. Los únicos vehículos que transitarán, serán los asignados por el Comité Organizador.
- Por seguridad, está prohibido participar en el recorrido de la carrera con mascotas, coches de bebe, bicicletas o cualquier otro objeto que pueda entorpecer a los corredores.
- No podrá participar en la carrera ni acceder a los servicios otorgados por la organización, los corredores que no posean la franela con el dorsal oficial.
- En la organización y durante el desarrollo de la carrera, se tendrá presente las normas básicas de respeto al medio ambiente. No lanzar a la vía los sobres de los energizantes y bolsas plásticas.
- El Comité Organizador recomienda a todos los participantes, que se sometan a un reconocimiento médico previo a la carrera. En ese sentido, el corredor reconoce el riesgo derivado de esta actividad deportiva.
- Se realizará examen antidoping a los atletas ganadores de la general, tanto en masculino como en femenino, así también al ganador del primer lugar de cada categoría. Una vez que se tengan los resultados del examen antidoping, y se observe que todo esta normal, se les entregaran los premios a los ganadores absolutos, según lo estipulado en estas condiciones.
- Es obligatorio correr en la carrera con la franelilla y dorsal suministrado por el Comité Organizador. La violación a esta condición, será motivo de descalificación.
- Se realizará el congresillo Técnico el día viernes 23 de agosto a las 3PM, en el Anfiteatro de la Alcaldía de Caroní.

3) INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones serán ONLINE a través del portal web de la Alcaldía de Caroní y en el portal web <http://www.sistemapia.com.ve>, desde el 16 de julio 2024 hasta el 28 de agosto del 2024, 11:59 pm.
- Para participar en la carrera, el atleta deberá primero realizar el pago de la inscripción, según solicitud del Comité Organizador, luego registrar su inscripción adecuadamente en el sistema PIA, indicando cuidadosamente los datos que allí se soliciten (importante: número de cedula y fecha de nacimiento).
- El valor de la inscripción tendrá un costo de **CIENTO OCHENTA Y CINCO (BS 185)** bolívares que equivalen aproximadamente a \$5. Este redondeo se hace con la sana intención de llevar un mejor control en los pagos recibidos en el banco.
- Inscripciones por **TRANSFERENCIA**: Banco BANESCO Cuenta Corriente N° 0134-0456-9045-6105-8989. A nombre del Instituto Municipal de la Juventud, Deporte y recreación (Imjudeporte Caroní), Correo: dmaita.imjuder@gmail.com RIF: G-200163321.
- Inscripciones por **PAGO MOVIL**: Banco BANESCO (0134); 0416-9999984; G200163321.

- **Para información de inscripción contactar a YUEMELIS AGUILERA al número: 0416-9999984**
- A todos los ganadores de las distintas categorías, se les cancelará en Bolívares a través de transferencias o pago móvil. Para realizar este pago se utilizará la tasa vigente del BCV para el día VIERNES 23 de agosto 2024.
- La entrega del material de competencia (KIT), se realizará el viernes 30 y 31 de agosto del 2023 a partir de las 9:00 am hasta las 3:00 pm en el Palacio Municipal, diagonal a la plaza Bolívar en San Félix, Estado Bolívar. a todos los corredores foráneos que no logran llegar a tiempo el día sábado 31 de agosto, se le habilitará un espacio allí mismo en el Palacio Municipal, para que reciban el material de competencia el día sábado hasta las 12:00 m.

4) PREMIACIÓN

- Todas y todos los participantes que crucen la meta recibirán una medalla por haber participado en la edición XXX Media Maratón de Ciudad Guayana.
- Se premiarán con trofeos solo a los ganadores del primer lugar por cada categoría, tanto en masculino como en femenino.
- Se premiarán a los tres (3) primeros corredores de la general que crucen la meta tanto masculino como femenina, sin tener opción al premio correspondiente a su propia categoría.
- Es estrictamente obligatorio presentar la cedula de identidad laminada o en su defecto el pasaporte, momentos antes de recibir la premiación metálica mencionada en estas condiciones.
- Los participantes de la categoría Silla de Ruedas, únicamente podrán optar a los premios de su categoría; es decir, no entran en la premiación general.
- La hora de premiación será indicada por el Comité Organizador una vez que llegue el último corredor.

5) DESCALIFICACIÓN

- Inscribirse con datos falsos.
- Manifiestar un comportamiento antideportivo durante la competencia.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por los puntos de control establecidos.
- No llevar colocada la franelilla entregada con el dorsal visible en el pecho.
- Entrar a la meta sin franelilla y dorsal.
- Inscribirse en el sistema PIA con un número de voucher de transferencia, FALSO.
- No atender a las indicaciones del Comité Organizador y/o los Jueces durante la carrera.

6) CATEGORÍAS

CATEGORÍA	SEXO	EDAD CALENDARIO	AÑOS
Juvenil	Masculino / Femenino	15/ 19 años	2009-2005
Libre	Masculino / Femenino	20/ 29 años	2004-1995
Sub Máster A	Masculino / Femenino	30/ 34 años	1994-1990
Sub Máster B	Masculino / Femenino	35/ 39 años	1989-1985
Máster A	Masculino / Femenino	40/ 44 años	1984-1980

Máster B	Masculino / Femenino	45/ 49 años	1979-1975
Máster C	Masculino / Femenino	50/ 54 años	1974-1970
Máster D	Masculino / Femenino	55/ 59 años	1969-1965
Máster E	Masculino / Femenino	60/ 64 años	1964-1970
Máster F	Masculino / Femenino	65/ 69 años	1959-1955
Máster G	Masculino / Femenino	70 / 74 años	1954-1950
Máster H	Masculino / Femenino	75 o más años	1949 o más años
Silla de Rueda Convencional	Masculino / Femenino	15 o más años	2009 o más años

NOTA: Para que una categoría sea oficialmente admitida y valida en esta carrera, deberán estar inscritos al cierre de las inscripciones, al menos diez (10) corredores en dicha categoría. De no cumplirse esta normativa, los corredores pasaran a competir en la categoría inmediatamente superior o de mayor nivel a su categoría natural. Esta normativa no tiene apelación.

7) PROTESTAS

- El Comité Organizador, colocará un toldo color azul con los resultados extraoficiales “en caliente” en una pantalla LED. Allí el corredor podrá chequear su tiempo y orden de llegada. Si existiera algún dato erróneo con respecto a su posición, el atleta deberá dirigirse a la mesa técnica y hacer la observación pertinente. La revisión sobre el posible dato erróneo se analizará y se le entregará el resultado oficial al corredor.
- Alguna protesta de mayor alcance, el atleta deberá presentarla por escrito ante la mesa técnica, incluido la cantidad de CIEN (BS 100) bolívares. Este monto será regresado al corredor en el supuesto de que tenga razón en la protesta.

8) ASPECTOS VARIOS

- Todo participante al formalizar su inscripción, acepta las condiciones generales de participación en este evento y se compromete a acatar su contenido.
- Todo lo no previsto en estas condiciones de participación y en los oportunos reglamentos que se anexen, entre ellos convocatorias, etc., se ajustarán a lo establecido en el reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (también conocida como WORLD ATHLETICS).
- Sólo podrán subir al pódium a recibir las premiaciones, los participantes oficialmente ganadores. No se permite que suban al pódium, ninguna otra persona que lo represente.
- El deporte como herramienta de convivencia social ha logrado la unión de los pueblos sin distingo de raza, religión y credo, distinción política, Por tal motivo en el evento tratemos de minimizar las manifestaciones políticas, con el fin de llevar a un buen término esta competencia. El incumplimiento de esta norma podrá, ser motivo de descalificación de parte del Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaratoria pueden ponerse en contacto mediante el correo electrónico dmaita.imjuder@gmail.com, Denis Maita Gerente General de Imjudeporte Caroní, **Teléfono: 0412-3309402F**